

DECRETO ALCALDICIO N° 2364/

**AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 26 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 654 de fecha 25.08.2015 de la Secpla, mediante el cual solicita informa que en atención al desarrollo de los diversos proyectos en los cuales se encuentra abocada esta Unidad, se hace necesario continuar con los servicios profesionales del área de arquitectura, por lo cual solicita autorizar la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", por el cometido específico Apoyo Técnico en la Gestión de Secpla, al profesional Sr. Eduardo Andrés Rojas Lafuente, RUT N° [REDACTED] Arquitecto, a contar del 01.09.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 850.000 impuesto incluido. Adjunta Contrato Prestación de Servicios de fecha 25.08.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

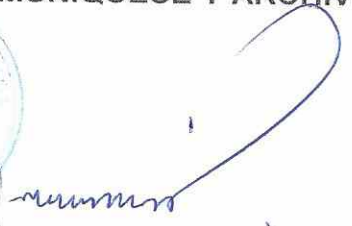
AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación del Sr. Eduardo Andrés Rojas Lafuente, RUT N° [REDACTED] Arquitecto, por el cometido específico Apoyo Técnico en la Gestión de Secpla, a contar del 01.09.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 850.000 impuesto incluido.

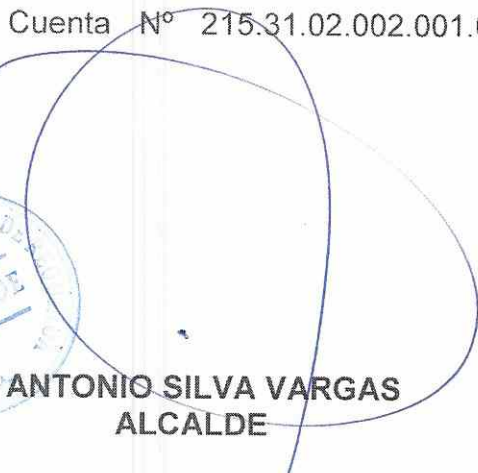
APRUEBASE Contrato de fecha 25.08.2015.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.002.001.000 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)